

| | | |
|----------------------------|--------------------------|----------------------|
| Fecha 11.06.2020 | Sección Dinero | Página 1-3 |
|----------------------------|--------------------------|----------------------|



Contra las autonomías

Análisis Superior,
David Páramo



Contra las autonomías

Es claro que la 4T aborrece los organismos autónomos, les gusta la concentración de poder al estilo **Luis Echeverría** y **José López Portillo**.

El líder de los senadores del partido oficial presentó una iniciativa para reformar el artículo 28 de la Constitución y fusionar la CRE, la **Cofece** y el IFT en un nuevo organismo, cuyos consejeros no serían electos por concurso y terna, sino por postulación directa.

Durante toda esta administración la 4T ha buscado terminar con los órganos autónomos.

Con gran facilidad acabaron, en los hechos, con la autonomía de la CRE, y hoy es una oficialía de partes de los caprichos de **Rocío Nahle**.

Alejandra Palacios entregó, sin levantar la ceja, la **Cofece** cuando dijo que ajustarían su agenda de trabajo a las prioridades de la 4T.

Con el IFT el camino fue diferente. Encontraron a los Thénardier con **Adolfo Cuevas** y **Vladimir Rosas**.

En las propiedades del texto de la iniciativa presentada por **Ricardo Monreal** para fusionar el IFT, la **Cofece** y la CRE aparecía el nombre de ese hombre que ha sido cercano colaborador del presidente del IFT desde 2017. Ante el escándalo, se bajó el documento de la página del Senado de República y se subió uno con otras propiedades.

Desde hace años, el *Padre del Análisis Superior* ha documentado la falta de lealtad al IFT y ambición de poder de **Cuevas**. En no pocas ocasiones él ha estado atrás de acciones en contra del instituto y de sus pares. Quizá ahora se imagina como presidente del Instituto Nacional de Mercados y Competencia para el Bienestar.



REMATE ARGUMENTO

Los primeros argumentos que ha dado el líder en el Senado de Morena son que se lograrían **ahorros** de 500 millones de pesos anuales y que, además, se tomarán las medidas de una forma mucho más eficiente y ágil.

Continúa en siguiente hoja



| | | |
|----------------------------|--------------------------|----------------------|
| Fecha 11.06.2020 | Sección Dinero | Página 1-3 |
|----------------------------|--------------------------|----------------------|

En ya muchas ocasiones el propio Presidente de la República y una gran cantidad de voceros se han quejado de lo caros que son estos institutos y, en particular, se han concentrado en el IFT, que, hasta hoy, tiene una estructura que lo hace particularmente sólido por la independencia de su junta de gobierno.

Se debe considerar la obsesión del jefe del Ejecutivo acerca de que nadie tenga un salario superior al que se autoimpuso, aun cuando sea miembro de un órgano autónomo y haya ganado una sentencia favorable de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, puesto que se considera una conquista laboral, y éstas, se debe saber, son irrenunciables.

No faltará quien diga que se trata de una copia del modelo español. Para enfrentar una profunda crisis económica, el gobierno de aquel país fusionó competencia económica, servicio postal, transportes, energía y telecomunicaciones.

La respuesta, casi en automático, debe ser que la decisión en aquel reino es una excepción. La tendencia mundial, sin importar si son de izquierda o de derecha, es tener organismos autónomos de altísima especialización, de forma preponderante para el sector de las telecomunicaciones.



REMATE OPERACIÓN

Parecería que se trata de otra iniciativa que no está suficientemente bien pensada y que podría generar problemas más graves para el país.

El *Padre del Análisis Superior* no se detendrá, al menos por hoy, a ratificar el gran servicio que ha dado el IFT a este país (si no tiene prisa, vea los análisis estadísticos del propio instituto), pero sí se deben establecer los graves errores que complicarán el T-MEC en caso de aprobarse esta iniciativa.

Un ejemplo. Ésta es la nota al pie 14 en el capítulo 18 del T-MEC: "Para México, el organismo regulador de las telecomunicaciones es autónomo respecto del Poder Ejecutivo, es independiente en sus decisiones y tiene por objeto promover la competencia y el desarrollo eficiente del sector de las telecomunicaciones en los términos de la ley mexicana vigente".

Esto puede interpretarse como la intención de tener un órgano autónomo en telecomunicaciones, lo que se disminuiría si se crea un instituto con consejeros designados y no por concurso, así como la integración de otras áreas que no están vinculadas.

La iniciativa de Morena responde a una visión política en contra de los órganos autónomos, una visión poco clara sobre el ahorro y un desprecio por lo mejor para la mayoría de los mexicanos.